

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6N5Q4I410S1E0B570PHT

2211111AS



Referencia interna
E/F

Asunto

EXTRACTO J.G.L. 01/SEPTIEMBRE/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 01 de Septiembre de 2017

Horario: 09 h. Y 01 min. y finaliza a las 09 h. Y 03 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: de la Sra. Concejala D.^a Noelia Macías Mariano, Segunda Teniente de Alcalde, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán.

Actúa como Secretaria de la Corporación D.^a Lucía Prieto Fernández-Miranda, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaria en sustitución del Sr. Secretario General D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste en sustitución de la Sra. Interventora, D.^a Aida Gayol Méndez, D. Ángel Alberto Muñoz González, Técnico de Administración General, Jefe de Sección de Intervención

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Previo renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión, y con la abstención del Sr. Camino Fernández, D. Juan, por no haber asistido a la sesión, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6N5Q4I410S1E0B570PHT

2211111AS



Referencia interna
E/F

URBANISMO

2º.-EXPTE.: 2411110FB. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE GARAJE NUM. 22-24-26, LA ERIA. SOLICITUD DE LICENCIA PARA UARDERÍA DE VEHÍCULOS EN LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, Remitir el Anexo nº 2, Modificación al Proyecto, junto con los dos informes técnico y jurídico, al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

3º.-EXPTE.: 2411110KA. D. ALEJANDRO MORENO MOGOLLON. SOLICITUD DE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINA DE FARMACIA EN AVDA. PRINCIPAL Nº 2 DE LA FRESNEDA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. ALEJANDRO MORENO MOGOLLON**, para la adecuación de local con destino a oficina de farmacia en la Avenida Principal, nº 2 de La Fresneda, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por la Arquitecto Técnico D.ª Elisa Rúa-Figueroa Díaz-Caneja (con visado colegial de fecha 1 de agosto de 2017).

4º.-EXPTE.: 24111107K. HULLERAS DEL NORTE. - PRESENTA COPIA DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA CONEXIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL POLÍGONO DE SOLVAY EN LIERES, AL COLECTOR-INTERCEPTOR DEL RIO NORA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **HULLERAS DEL NORTE S.A.**, para la conexión de la red de saneamiento del Polígono de Lieres, al colector-interceptor del Río Nora de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Luis Herráiz García (con visado colegial de fecha 8 de Marzo de 2017).

5º.-EXPTE.: 24111203I. HIJOS DE LUIS RODRIGUEZ SA. SOLICITUD DE LICENCIA PARA PANADERÍA EN LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.-Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de local con destino a panadería y asador de pollos en la C/ Rafael Sarandeses nº2 de Lugones, presentada por **HIJOS DE LUIS RODRIGUEZ SA.** de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Rodrigo García (con visado colegial de fecha 12 de mayo de 2017), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6N5Q4I410S1E0B570PHT

2211111AS



Referencia interna

E/F

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

6º.-EXPTE.: 2411010TL. D^a. MARIA LUISA GARCIA DIAZ. SOLICITUD DE LICENCIA PARA CAFETERÍA EN LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a **D^a MARIA LUISA GARCIA DIAZ** licencia de instalación de cafetería y de obras de reforma del local con actividad de bar-cafetería, en Avenida de Gijón, nº 3, bajo de Lugones, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexo I redactados por el Arquitecto Técnico D. Miguel Blanco González (con visados colegiales de 1 de marzo y 26 de mayo de 2017 respectivamente) y del Informe de la Aparejadora Municipal de fecha 23 de agosto de 2017 y con las siguientes

Segundo.- Para obtener la licencia de ampliación de actividad para Cafetería, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas.

7º.-EXPTE.: 24111200L. D^a MARIA HELENA ALVAREZ ALEGRE. SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE NAVE DESTINADA A LAVANDERÍA INDUSTRIAL.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.-Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de nave para lavandería industrial en el Polígono Industrial Granda II, en C/ Los Pinos, nº 3 de Granda, presentada por **D^a MARIA HELENA ALVAREZ ALEGRE,** de conformidad con el proyecto técnico y anexo redactados por el Arquitecto Técnico D. Rubén Martínez Suárez (con visados colegiales de fechas 19 de Julio de 2011 y 5 de Junio de 2012 respectivamente con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

8º.-EXPTE.: 24111700G. NORA MOTOR SL. SOLICITUD DE PRORROGA DE 2 MESES DE LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE 241Y10EI.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6N5Q4I410S1E0B570PHT

2211111AS



Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder prórroga de licencia de obras a **NORA MOTOR SL.**, para ejecución de muro de contención en Parcela C del Polígono Industrial de Natalio en Granda.

9º.-EXPTE.: 2411110IX. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GERARDO DIAZ NUÑO. AMPLIACIÓN DE PARADA DE DOS ASCENSORES EN EDIFICIO PREEXISTENTE EN LA CALLE GERARDO DIAZ NUÑO NUM 1-3.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GERARDO DIAZ NUÑO**, para ampliación de parada de ascensores de edificio preexistente sito en la Calle Gerardo Díaz Nuño, 1 y 3 de El Berrón de conformidad con el Proyecto Técnicos redactado por los Arquitectos D.ª M. Rosa Vega Balbuena y D. David Ángel de la Vega Carrasco, con visado de fecha 28 de Junio de 2017.

10º.-EXPTE.: 2411110I7. Dª. OLIVA MENENDEZ PEREZ – SOLICITUD DE LICENCIA PARA CAMBIO DE TEJADO EN NAVE AGRÍCOLA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª OLIVA MENENDEZ PEREZ**, para para cambio de cubierta en almacén agrícola en El Cutu, Siero, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Joaquín García-Pumarino Ortea (con visado colegial de fecha 23 de junio de 2017).

11º.-EXPTE.: 2411110JG. NORA STAR SL. SOLICITUD DE LICENCIA DE ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL CON DESTINO A BAZAR EN AVDA. OVIEDO 77 DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **NORA STAR SL.**, para adecuación de local comercial con destino a bazar en la Avda. de Oviedo, 77 de Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por la Arquitecta Técnica D.ª Rosa Mª Zapata Rico, con visado colegial de fecha 20 de Julio de 2017.

CONTRATACION

12º.-EXPTE.- 25111000W.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALCALDE PARRONDO EN LA POLA SIERO (FASE I).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero, de fecha 29 de Agosto de 2017, obrante en el expediente.

13º.-EXPTE.- 25111V001.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero, de fecha 30 de Agosto de 2017, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6N5Q4I410S1E0B570PHT

2211111AS



Referencia interna
E/F

SERVICIOS SOCIALES

14º.-EXPTE.- 611110009. SERVICIOS SOCIALES. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN NORA. AÑO 2017. JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y ABONO ANTICIPADO DE LOS DOS ÚLTIMOS TRIMESTRES DEL AÑO 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Entender justificada parcialmente la subvención nominativa concedida a la ASOCIACIÓN NORA DE APOYO A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y/O DISCAPACIDAD PSÍQUICA, por la cantidad de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00€), correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio 2017, al considerar que la documentación presentada responde al objeto de la actividad subvencionada.

Segundo.- Abonar a la ASOCIACIÓN NORA DE APOYO A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y/O DISCAPACIDAD PSÍQUICA, la cantidad de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00€) en concepto de pago anticipado, a justificar, de los dos últimos trimestres del año, advirtiendo a la entidad beneficiaria que la justificación de esta cantidad habrá de hacerse antes del 31 de diciembre de 2017, sin perjuicio de la obligación de presentar la rendición de cuentas antes de la finalización del ejercicio económico, advirtiéndoles que el incumplimiento de esta obligación constituye un supuesto de reintegro de la subvención concedida”.

15º.-EXPTE.- 61110M06C. SERVICIOS SOCIALES. AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓNES A FAMILIAS CON MENORES A CARGO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA SEVERA AÑO 2016. EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE CANTIDADES CONCEDIDAS Y NO JUSTIFICADAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 30 de Agosto de 2017, obrante en el expediente.

16º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado no se producen ruegos, ni preguntas.